

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2021– 00447 00

En atención a la documental allegada a folio 15 del protocolo, se requiere por el término de ejecutoria a la parte actora a efectos de que se pronuncie con relación a lo indicado en auto de data 27 de mayo hogaño.

Vencido el término anterior, ingresen de inmediato las presentes diligencias al despacho a fin de proveer respecto de la aprehensión de los rodantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico del 12 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d21fa0654452c3c19e7d379c20b9e8fbbd0bb4f4e79208cd1d898e8eed042**

Documento generado en 11/08/2022 06:19:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>